



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00643708- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Andrea Verónica RIQUELME (DNI. 26.178.498), solicita permanecer en la carrera Bioquímica (plan 1995) a fin de poder continuar cursando las materias de dicha carrera; y

ATENTO:

A las causas invocadas por el estudiante;  
A lo resuelto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018;  
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de la estudiante Andrea Verónica RIQUELME (DNI. 26.178.498), de la carrera de Bioquímica (plan 1995) y autorizarla a mudar sus actuaciones académicas al plan de estudios vigente. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -